



DECRETO ALCALDICIO N° 260 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2870 de fecha 29.12.2020, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: "Servicios auxiliar control acceso municipio puerta en I. Municipalidad de Requinoa", Municipalidad de Requinoa.

El Memo N°46 de fecha 26.01.2021 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-177-LE20, "Servicios auxiliar control acceso municipio puerta en I. Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-177-LE20, "Servicios auxiliar control acceso municipio puerta en I. Municipalidad de Requinoa", y sugiere adjudicar las siguientes líneas:

LINEA	NOMBRE	RUT	MONTO	PORCENTAJE
1	ROSA DEL CARMEN HUERTA HUERTA	[REDACTED]	\$343.000.-	70
2	VICTOR ANDRES URZUA RODRIGUEZ	[REDACTED]	\$343.000.-	88
3	CRISTIAN RODRIGO MEDINA ARENAS	[REDACTED]	\$343.000.-	92

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.11.999, denominada "Servicios Técnicos y Profesionales", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/cap.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE